



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DIA 24 DE ABRIL DE 2015, A LAS NUEVE HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas del día **24 de abril de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ y D. JOSÉ RAMÓN ALONSO PADILLA.

No asiste el concejal del Grupo Municipal Popular, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, ni la concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, DÑA. AROA LOBO RUIZ, quienes han excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

1.- **LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS ANTERIORES: EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE MARZO; EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DEL DÍA 26 DE MARZO, Y ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2015.**

No se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- **COMUNICACIONES.**

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** manifestando que, aunque no hay comunicaciones, de todas maneras les pongo en conocimiento que la Cuenta General en el día de hoy ya está internamente, ya tiene todos los trámites aprobados, superados, está firmada, y la semana que viene se convocará la Comisión para darla a conocer, y tal como les avisé, es una Cuenta General muy positiva para el ayuntamiento, y por lo tanto también para la ciudad. La semana que viene será la celebración de la Comisión y ya Enrique Espinosa les dará cuenta de la misma. Agradecer, por supuesto, todo el trabajo de la Delegación de Economía, Intervención, y por supuesto de todos los equipos, tanto del Delegado de Economía como todo el equipo de Intervención.

Decirles también que la liquidación del Presupuesto va dentro de plazo, se está tramitando también y estamos dentro de plazo; cumpliremos también los plazos para hacer la presentación de la liquidación.

3.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

“Ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos, para:

1. La firma de un nuevo convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "La Merced", el cual contempla una subvención por importe de 255.737,78 €, con objeto de finalizar las obras del Centro Residencial ejecutables durante el ejercicio 2015, todo ello según lo recogido en la propuesta de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud.
2. Redistribuir 2.233,44 € de los créditos incorporados relativos al proyecto de gastos con financiación afectada 2013/3/00000/007 "Programa Leonardo Da Vinci del prog. aprendizaje permanente", a fin de poder realizar transferencias para que nuevos beneficiarios del citado programa, puedan realizar sus prácticas en el extranjero.
3. Realizar determinadas inversiones, por importe de 5.000,00 €, por parte de la Delegación de Educación y Juventud, para la puesta en marcha de diferentes proyectos tendentes a la dinamización de la juventud jerezana, reforzando dinámicas de trabajo existentes, e impulsando otras nuevas.

A efectos de recoger contablemente los créditos necesario para las necesidades de crédito señaladas y existiendo créditos en otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

SUPLEMENTOS DE CREDITO		
DESCRIPCION APLICACIONES DE GASTOS		IMPORTE
18	Juventud	
32620	Mejoras Nivel Educacional Estudiantes	
481.00	Premio, becas y pensiones de estudio	2.233,44
Suma Suplementos de Crédito		2.233,44

CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
DESCRIPCION APLICACIONES DE GASTOS		IMPORTE
16	Bienestar Social y del Mayor	
23170	Servicios comunitarios de asistencia a personas dependientes	
780.00	Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro	255.737.78
18	Juventud	
33416	Promoción cultural Juventud	
626.00	Equipos para proceso de información	1.700,00
33711	Casa de la Juventud	
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo del servicio	3.300,00
Suma Créditos Extraordinarios		260.737,78

TOTAL NECESIDADES DE CREDITO	262.971,22
-------------------------------------	-------------------

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACION DE GASTOS		
DESCRIPCION APLICACIONES DE GASTOS		IMPORTE
16	Bienestar Social y del Mayor	
23110	Servicios generales de Bienestar Social	
489.00	Otras transferencias	255.737,78
18	Juventud	
32620	Mejoras Nivel Educacional Estudiantes	
226.25	Actividades de Juventud	2.233,44
33711	Casa de la Juventud	
481.00	Premios, Becas y Pensiones de Estudio	5.000,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos		262.971,22

TOTAL FINANCIACION	262.971,22
---------------------------	-------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”.

Abre el debate la **Sra. Presidenta** diciendo que en este punto se trae un expediente de modificación de crédito del Presupuesto Municipal. El dictamen en la Comisión de pleno fue favorable por unanimidad. La modificación de crédito se hace para dotar crédito para la firma de un nuevo convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer La Merced, el cual contempla una subvención municipal por importe de 255.737,78 euros; el objetivo es finalizar la construcción de la residencia de Alzheimer. Ya saben ustedes que el Centro de Día está funcionando, pero hace años que esta Asociación lleva esperando algún tipo de ayuda o de colaboración para poder finalizar la parte de arriba del edificio, la segunda planta, que es la residencia. La otra partida es redistribuir 2.233 euros de los créditos incorporados relativos al proyecto de gasto con financiación programa Leonardo Da Vinci, del programa de aprendizaje permanente, a fin de poder realizar transferencia para que los beneficiarios de las becas Leonardo puedan realizar sus prácticas en el extranjero, los alumnos de Jerez que van becados al extranjero, para que puedan contar con los recursos que tienen comprometidos estas becas.

Y el tercero son realizar inversiones en educación por importe de 5.000 euros por parte de la Delegación de Educación y Juventud, para la puesta en marcha de proyectos tendentes a la dinamización de la gente joven de Jerez, reforzando dinámicas de trabajo e impulsando otras nuevas. ¿Tienen algún inconveniente en realizar estas modificaciones? Pueden intervenir. Quería explicar en qué consistía.

Toma la palabra el **Sr. Del Valle Romano** diciendo que, más allá del tema de la modificación del presupuesto y a pesar de las explicaciones de la Sra. Alcaldesa, cuanto menos dejar constancia de que estamos en abril de 2015 y nos vamos, terminamos esta legislatura sin conocer la liquidación presupuestaria del 2013, en cuanto a lo que supone dar cuenta a este pleno, así como a la ciudadanía en general mediante la exposición pública, y en ese sentido lamentamos de verdad el que, si ya es importante el debate de Presupuesto, cuánto más importante es la ejecución del Presupuesto. Y en este sentido, insisto, lamentamos que nos vayamos o terminemos la legislatura sin conocer la ejecución presupuestaria de 2013, y mucho menos la del 2014, ya que no había presupuesto del 2015, y que cuánto menos hay que ajustar una aproximación de lo que ha sido la ejecución del 2014 por obligación. Una legislatura marcada fundamentalmente, y eso lo sabe bien el Sr. Espinosa, por la situación económica del ayuntamiento, y vamos a terminar la legislatura sin conocer, o por lo

menos, sin que tengamos ese debate de cuál es el resultado final de la ejecución de todas las medidas que han ido imponiendo, y que nos diera un punto de vista de cuál es el resultado final.

Igualmente debemos lamentar que terminemos la legislatura con un pleno a prisa y corriendo, un pleno que se podría haber celebrado con la normalidad de todos los plenos y no con una Comisión Informativa de carácter urgente y extraordinario, convocada a las tres y media de la tarde para las tres y media que se celebre, y que además incorpora en el día de hoy tres puntos de carácter urgente, que bien podría haberse seguido la dinámica normal de las Comisiones Informativas.

En el último pleno le recordé cuantas veces el Partido Popular en la oposición se echaba las manos a la cabeza cuando pasaban cosas de éstas y, cuanto menos, permítannos que hoy los concejales representantes de Izquierda Unida nos echemos las manos a la cabeza.

En cuanto al punto en concreto de la modificación del Presupuesto, de un Presupuesto aprobado en septiembre de 2014 y prorrogado para el 2015, nosotros votamos en contra de ese Presupuesto, y en relación a las modificaciones que están efectuando pues vamos a mantener la misma línea que hemos mantenido en las otras modificaciones, y que estemos de acuerdo o no, la responsabilidad de la ejecución del Presupuesto es del partido que gobierna, y en este caso es responsabilidad del Partido Popular. Por tanto, nuestro voto va a ser la abstención.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** toma la palabra diciendo que simplemente por aclararle, volvemos siempre a lo mismo, es que parece que no les convenzo; traemos asuntos por urgencia porque el Reglamento permite traer asuntos por urgencia, igual que si usted, como Grupo Político, hubiera querido traer algún asunto por urgencia al pleno. Lo que es triste es que sabiendo, y ustedes lo saben, y además usted lleva muchísimos años en esta Corporación, que todos los viernes últimos de mes hay pleno en este ayuntamiento, y no nos riñan a nosotros, cuando precisamente este gobierno es el único que trae propuestas a este pleno, ningún Grupo Político de la oposición trae propuestas a este pleno; y todos saben, porque muchos de ustedes llevan muchísimos años en este ayuntamiento, algunos como concejales y otros como trabajadores municipales, que todos los viernes último de mes, en otros años, otras legislaturas, eran los martes, se celebra pleno. Por lo tanto, no nos bronqueen, traemos asuntos, y precisamente quien ha llenado de contenido este pleno es el gobierno, es más, algunos de ustedes, medio en broma, medio en serio, llevan diciendo desde hace dos meses que este pleno último para qué lo vamos a celebrar, que vamos ya a dejar de celebrar pleno; eso me lo han dicho ustedes a mí, con lo cual, ahora no me vengan encima a decir que es que tiene que haber debate, cuando luego, por detrás, me dicen: Pelayo, ya no habrá más pleno, da lo mismo, si ya esto está acabado. Por favor, seamos serios, coherentes, y que cuando se diga una cosa medio en broma o en serio, se piense también en lo que se está diciendo. Podemos traer asuntos por urgencia y este gobierno es el único que ha llenado de contenido el pleno, y estamos trayendo asuntos que creemos que son importantes para los ciudadanos. Y hasta el último día, lo hemos dicho, que se pueda celebrar pleno, este gobierno va a estar trabajando. Ustedes han querido ver nuestro trabajo con tintes electorales, pues no, llevamos cuatro años trabajando y vamos a seguir trabajando hasta el último día; hay algunos que se han incorporado ahora al trabajo, bienvenidos sean, pero nosotros llevamos cuatro años trabajando para levantar esta ciudad y lo vamos a seguir haciendo, y si nos comprometimos hace dos años con la Asociación de Alzheimer a que le íbamos a ayudar a terminar el edificio, nos ha costado muchísimo, pero al final lo hemos conseguido, y vamos a cumplir con ellos también. Por lo tanto, no nos bronqueen.

Dice también que las Cuentas, y les he dicho que la Cuenta General está ya aprobada, que la semana que viene hay Comisión que convocará el Delegado de Economía. Y les he dicho también que la liquidación del Presupuesto va dentro de plazo, y que también les daremos cuenta de esa liquidación. Ustedes la conocerán y podrán decir de la liquidación y de la Cuenta General lo que consideren oportuno, y lo que espero es que cuando vean datos, que son muy positivos, porque la Cuenta General arroja unos datos muy positivos que evidencian algo que es fundamental, y es que este ayuntamiento está en disposición de pagar su deuda con más facilidad, lo cual es importante para los ciudadanos, porque nos va a permitir ir prestando cada vez mejores servicios, no intenten ustedes torcer y buscar lo negativo y ver de dónde buscar lo negativo, porque la Cuenta General es muy positiva por primera vez, muy positiva. Y por otro lado, ha dicho también, Sr. Del Valle, y no lo sé y no quiero tampoco entrarle porque no sé si es posible celebrar más plenos, no sé si es posible, pero si ustedes quieren pues celebramos unos plenos, que no hay problema, para nosotros va a ser positivo, se lo aseguro, celebrar más plenos, pero luego no me digan por detrás que no haga plenos, que ya esto está acabado.

Nuevamente interviene en el debate el **Sr. Del Valle Romano** manifestando que no sé si es que ya se ha acostumbrado que la bronqueen, porque permanentemente dice "nos bronqueen", y yo he tenido una intervención de lo más respetuosa y sin intentar bronquear a nadie. Lo único que he hecho es una adaptación de hechos, es decir, ¿usted se imagina lo que estaría diciendo aquí la legislatura pasada, si 16 meses después de cerrar un ejercicio no se hubiera dado cuenta todavía de las ejecuciones?, ¿se lo recuerdo?, no es necesario porque todos lo conocemos, es decir, que lo único que he hecho es constatar un hecho, y yo no he valorado ni en positivo ni negativamente la legislación de 2013, y hubiera sido importante que hubiera habido ese debate, que todos conociéramos con detalle y hubiéramos podido constatar el conjunto de

medidas aplicadas. Y si usted considera que no es una falta de respeto y de consideración a los miembros de esta Corporación el que los asuntos que se traten en este pleno tengan cabida en las Comisiones Informativas, en el debate de un pleno, no se trata de bronquear, se trata de constatar hechos; y simplemente recordarle que usted también ha estado aquí sentada en estos bancos, y entonces, simplemente recordarle, que me parece que en esta legislatura se lo he comentado tres o cuatro veces nada más, que es fácil pasar de víctima a verdugo, simplemente, y sin ánimo de ofender; y creo que en toda la legislatura he sido respetuoso con los 15 miembros del grupo del Partido Popular, y nunca, desde Izquierda Unida, hemos entrado ni en descalificaciones, ni en pretender dar lecciones a nadie, ni intentar bronquear a nadie, venimos a hablar de los asuntos que hay en el orden del día y venimos a hablar de eso.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Presidenta** y, dirigiéndose al Sr. Del Valle, le pide disculpas por si no se ha explicado, si no la ha entendido. Bronquear es una expresión, y es que usted insiste siempre en lo mismo y ha vuelto a insistir en lo mismo. Le estoy diciendo, porque quede claro, a usted y a todos los ciudadanos que nos puedan estar escuchando, que estamos dentro de plazo para la liquidación, y le estoy diciendo, y si quiere se lo digo muy claro, que nosotros somos los primeros interesados, y por eso puede preguntar incluso si se puede celebrar un pleno, y estamos dispuestos a celebrar un pleno con la Cuenta General y con la liquidación si da tiempo. Me dice la Secretaria que sí, y ahora me dice usted que no da tiempo, bueno, pues si todos nos ponemos de acuerdo lo celebramos, y le estoy diciendo que somos los primeros interesados, porque por primera vez salen datos muy positivos, tanto en relación con la Cuenta General como en relación con la liquidación del año 2013. Como usted comprenderá, nosotros no tenemos ningún empeño, ningún deseo, en ocultárselo a usted ni en ocultárselo a los ciudadanos, porque preferimos, queremos en aras de la transparencia y del derecho a la información que tienen los ciudadanos, que tengan conocimiento de esos datos, porque son datos muy positivos. Por lo tanto, cuando le he dicho que no me bronquee no se lo tome en el mal sentido de la palabra, es que, y creo que se lo dejé claro en mi primera intervención y si no le pido disculpas, nosotros somos los primeros interesados, y la semana que viene será la Comisión de la Cuenta General y se dará cuenta dentro de las posibilidades temporales que tengamos. Y en cuanto a la liquidación, si ustedes quieren celebramos un pleno, si nosotros por primera vez estamos satisfechos, o mínimamente satisfechos de esa liquidación y de esa cuenta General, no se la vamos a ocultar a nadie, al revés. Por lo tanto, de verdad, discúlpeme si no me he explicado bien, pero que no hay ningún empeño en ocultar nada, al revés.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (2), y del concejal no adscrito, D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

La **Sra. Presidenta** toma la palabra manifestando que sepan ustedes que se están absteniendo, no ya de cuestiones simples, se están absteniendo a que se finalice la residencia de Alzheimer, por ejemplo, o a que los alumnos, tanto debate que sobre las becas, que los alumnos que están con las becas Leonardo, que tienen las becas Leonardo, puedan cobrarlas para irse a estudiar al extranjero; luego critican ustedes los recortes en las becas, y se lo digo porque hay que ser muy coherentes cuando se dicen las cosas y cuando se hacen; no se pueden decir públicamente y después votar lo contrario, no se puede criticar los recortes sociales y después negarse o abstenerse a que se finalice una residencia de Alzheimer.

4.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE GERENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPRESA MIXTA, S.A. EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Se conoce la siguiente Propuesta:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de Junio de 2014, al particular 3 del orden del día adoptó el acuerdo de disolver la sociedad mercantil Gerencia Local de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A. (GELDEMSA) y la apertura del proceso de cesión global del activo y pasivo de la referida sociedad a favor del Ayuntamiento de Jerez.

Con fecha 27 de Marzo de 2014 el Consejo de Administración de la Gerencia Local de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A. formuló las cuentas anuales del ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2013.

El referido Consejo de Administración se reunió el 30 de Junio de 2014 adoptando por mayoría la redacción y suscripción del proyecto de cesión global de Activos y Pasivos de la sociedad Gerencia Local

de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A. a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 85 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles. Igualmente en dicho Consejo de Administración se aprobó por mayoría la Redacción y suscripción del informe sobre el proyecto de cesión global de Activos y Pasivos de la sociedad Gerencia Local de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A., a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

Con fecha 14 de Octubre de 2014, con número de entrada 1/2014/7382.0, se presentó en el Registro Mercantil de Cádiz, el referido proyecto de cesión global, quedando anotado al margen de la inscripción 23 de la hoja CA-6166 al folio 22 del tomo 811 – proyecto nº 344/14. El 23 de Octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el hecho del depósito y la fecha en que tuvo lugar.

El 31 de Octubre de 2014 se constituyó el Excmo Ayuntamiento Pleno en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal donde se aprobó por mayoría el balance de cesión cerrado a fecha 31 de Diciembre de 2013, que fue aprobado con carácter previo por la Junta General con fecha 27 de Junio de 2014 como integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Asimismo en la referida Junta del 31 de Octubre se aprobó de manera expresa el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad global de Activos y Pasivos de la sociedad Gerencia Local de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Finalmente, el 23 de Diciembre de 2014 se formaliza en escritura pública ante el notario de esta ciudad D^a Maria Dolores Conesa Lorenzo con número de protocolo mil quinientos sesenta la liquidación de la sociedad mediante la cesión global de los activos y pasivos a favor del Excmo Ayuntamiento de Jerez.

Remitida al Registro Mercantil la referida escritura pública, fue calificada positivamente con fecha 29 de Enero de 2015, fecha en la que la sociedad Gerencia Local de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A. desaparece para integrarse totalmente en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Al objeto de materializar el acuerdo de cesión global de activos y pasivos y teniendo en cuenta que la composición de dichas masas patrimoniales han podido modificarse por el tiempo transcurrido desde los acuerdos sociales y plenarios hasta la culminación de la inscripción registral de éstos, procede la constatación de los estados contables a la fecha de cierre de la sociedad, 29 de Enero de 2015, de forma que la integración contable se realice reflejando la imagen fiel de la sociedad extinta. Con tal finalidad se ha emitido informe técnico, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación de Alcaldía con las Entidades Municipales.

Por lo antedicho, se propone el siguiente **ACUERDO**

- 1.- Tomar conocimiento de los estados contables de la sociedad Gerencia Local de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A. a 29 de Enero de 2015, fecha de disolución de la sociedad en los términos que obran en el expediente instruido al efecto.
- 2.- Integrar dichos estados contables en la contabilidad municipal, en cumplimiento de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos referenciados, con fecha 30 de Enero de 2015.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y ejecución del mismo”.

El **Sr. Del Valle Romano** interviene diciendo que lo hace solamente por hacer una observación, y es que se puede dar la interpretación, como en el punto anterior, de que la unanimidad es porque estábamos todos de acuerdo, y la unanimidad es porque sólo estaba en la Comisión Informativa el Partido Popular, respondiendo la **Sra. Presidenta** que perfecto, muy bien, o sea, que tampoco fueron, muy bien.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14) e Izquierda Unida (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (3), y del concejal no adscritos, D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

5.- **PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ESCUELA DE NEGOCIOS, S.L., EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de Enero de 2014, al particular 4 del orden del día adoptó, entre otros, el acuerdo de incoar expedientes para proceder a la disolución y liquidación, mediante la cesión global de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento, de la sociedades mercantiles siguientes y asumir la gestión directa, sin entidad instrumental, de los servicios correspondientes:

- Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A. –AJEMSA-
- Jerez Recaudación y Servicios, S.A. –JEREYSSA-
- Jerez Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. –JESYTEL-
- ESCUELA DE NEGOCIOS, S.L.

Que por los órganos municipales y de las sociedades competentes se adopten los acuerdos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la disolución de las empresas referidas.

Con fecha 30 de Marzo de 2014 los administradores mancomunados de la sociedad Escuela de Negocios de Jerez, S.L. formularon las cuentas anuales del ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2013.

Los referidos Administradores se reunieron con fecha 30 de Junio 2014 aprobando por unanimidad la redacción y suscripción del proyecto de cesión global de Activos y Pasivos de la sociedad Escuela de Negocios de Jerez, S.L. a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 85 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles. Igualmente en dicha reunión se aprobó la Redacción y suscripción del informe sobre el proyecto de cesión global de Activos y Pasivos de la sociedad Escuela de Negocios de Jerez, S.L., S.A a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

Con fecha 20 de Agosto de 2014, con número de entrada 1/2014/6.199,0, se presentó en el Registro Mercantil de Cádiz, el referido proyecto de cesión global, quedando anotado al margen de la inscripción 10 de la hoja CA-8257 al folio 17 del tomo 1667 – proyecto nº 343/14. El 16 de Septiembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el hecho del depósito y la fecha en que tuvo lugar.

El 17 de Septiembre de 2014 se reunió en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal de la sociedad Escuela de Negocios de Jerez, S.L. donde se aprobó por unanimidad el balance de cesión cerrado a fecha 31 de Diciembre de 2013, que fue aprobado con carácter previo por la Junta General con fecha 27 de Junio de 2014 como integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Asimismo en la referida Junta de 17 de Septiembre se aprobó de manera expresa el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad global de Activos y Pasivos de la sociedad Jerez Escuela de Negocios de Jerez, S.L. a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Finalmente, el 12 de Diciembre de 2014 se formaliza en escritura pública ante el notario de esta ciudad D^a María Dolores Conesa Lorenzo con número de protocolo mil cuatrocientos ochenta y uno la liquidación de la sociedad mediante la cesión global de los activos y pasivos a favor del Excmo Ayuntamiento de Jerez.

Remitida al Registro Mercantil la referida escritura pública, fue calificada positivamente con fecha 19 de Enero de 2015, fecha en la que la sociedad Escuela de Negocios de Jerez, S.L. desaparece para integrarse totalmente en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Al objeto de materializar el acuerdo de cesión global de activos y pasivos y teniendo en cuenta que la composición de dichas masas patrimoniales han podido modificarse por el tiempo transcurrido desde los acuerdos sociales y plenarios hasta la culminación de la inscripción registral de éstos, procede la constatación de los estados contables a la fecha de cierre de la sociedad, 19 de Enero de 2015 de forma que la integración contable se realice reflejando la imagen fiel de la sociedad extinta. Con tal finalidad se ha emitido informe técnico, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación de Alcaldía con las Entidades Municipales

Por lo antedicho, se propone el siguiente **ACUERDO**

- 1.- Tomar conocimiento de los estados contables de la sociedad Escuela de Negocios de Jerez, S.L. a 19 de Enero de 2015, fecha de disolución de la sociedad en los términos que obran en el expediente instruido al efecto.
- 2.- Integrar dichos estados contables en la contabilidad municipal, en cumplimiento de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos referenciados, con fecha 20 de enero de 2015.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y ejecución del mismo”.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14) e Izquierda Unida (2) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (3), y del concejal no adscritos, D. José Ramón Alonso Padilla, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la **Sra. Presidenta** da a conocer que se han presentado asuntos por vía de urgencia.

En este momento, cuando son las nueve horas y veinticinco minutos, se ausentan todos los miembros de los Grupos de la oposición que están presentes en el Pleno.

La **Sra. Presidenta** manifiesta que siente que la campaña electoral afecte de esta manera al pleno, pero estamos en un punto de urgencia, igual que los hemos tenido a lo largo de toda la legislatura, hay puntos de urgencia igual que los hubo en la anterior legislatura con otro gobierno, o sea, insisto, que los puntos de urgencia están previstos en el Reglamento, que son legales y que son los que permiten tomar decisiones sobre determinados asuntos que surgen una vez que ha finalizado la convocatoria de las Comisiones y la convocatoria del Pleno. Lo siento también por ustedes.

La **Sra. Presidenta** da a conocer los asuntos presentados por Urgencia:

EXPEDIENTE NÚMERO 4 DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015, PRÓRROGA DE 2014.

Justifica la urgencia la **Sra. Presidenta** manifestando que el primer punto de urgencia es un reconocimiento de crédito para, evidentemente como llevamos toda la legislatura, hacer pagos de deudas municipales, es decir, no estamos haciendo reconocimiento de crédito para nada que signifique gastos que no sean necesarios, ni para fiestas, comidas, sino para pagar lo que se debe, y por eso creo que es importante dar la cara y pagar hasta el último momento. En este caso estamos haciendo un expediente de modificación de crédito, por ejemplo, gasolina muchísima, Endesa, la luz, gastos también de Notarías, reparaciones de maquinaria, impresión de carteles de eventos, que supongo que serán de la Feria, suministro de cuadernos, material de oficina, soporte de aplicación para la confección de croquis catastral. Son cuestiones de gestión puramente municipal.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A. U. 1 EXPEDIENTE NÚMERO 4 DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015, PRÓRROGA DE 2014.

Como Asunto Urgente Primero, así declarado, se conoce la siguiente Propuesta:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.2 en relación con el artículo 26.2.c), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera" y "se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el art. 60.2 del presente Real Decreto" es por lo que se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de Reconocimientos de créditos, por importe de 625.817,52 €, según el siguiente detalle:

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2014/4905	220140022530	01 91212 21600	1.990,35	A08311227	SUMMA, SERV. DE INGENIERIA Y CONSULTORES, S. A.	G1279 MANT. Y SOPORTE DE APLICACIÓN PARA CONFECCIÓN DE CROQUIS CATASTRALES FXCC, 2014.

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2014/5026	220140022703	09 31110 22199	234,83	B11627684	LA CASA DEL CAMPO, S.L.	ZIPYRAN PLUS SABOR 1 COMPRIMIDO
F/2014/4235	220140022388	09 17210 22000	278,41	B11882461	RECIO 82, S.L. (LIBRERIA Y PAPELERIA RECIO)	G1118 VARIOS MATERIALES DE OFICINA NO CONTEMPLADO EN CONTRATO
F/2014/4859	220140022695	09 17210 22000	22,80	B11882461	RECIO 82, S.L. (LIBRERIA Y PAPELERIA RECIO)	G226 VARIOS MATERIALES NO CONTEMPLADO EN CONTRATO
F/2014/3805	220140022822	09 17210 22000	152,06	B11882461	RECIO 82, S.L. (LIBRERIA Y PAPELERIA RECIO)	G226 VARIOS MATERIALES OFICINA NO CONTEMPLADO EN CONTRATO
F/2014/3806	220140022823	09 17210 22000	398,55	B11882461	RECIO 82, S.L. (LIBRERIA Y PAPELERIA RECIO)	G226 MATERIALES DE OFICINA NO CONTEMPLADO EN CONTRATO
F/2014/3812	220140022682	22 43212 22706	748,39	B11716784	DIGITAL IMPRESION, S.L.	G1081 CUDRIPTICO DE INFORMACION ACTIVIDADES DIA EUROPEO DEL ENOTURISMO 2014
F/2014/4429	220140022425	22 43210 22614	360,00	B91970376	HOTEL ASTA REGIA JEREZ, SLU	G1188 ALOJAM. EQUIPO CANAL SUR RADIO. RETRASMISION C/ DE ENMEDIO DESDE ALCAZAR EL DIA 13 DE DIC. PROMOCION TCA ZAMBOMBA
F/2014/4457	220140022488	22 43212 22199	290,40	31643208S	LÓPEZ MESA, JOSÉ MARÍA (COPISTERÍA ARCOS 13)	G1192 SUMINISTRO DE CUADERNOS TIPO JAPONES PARA DIBUJO CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DE URBAN SKETCHERS
F/2014/4833	220140022492	22 43210 22706	780,00	B11894458	IMPRESIONES Y PLANOS JEREZ 74, S.L.	G1086 IMPRESION DEL CARTEL DEL CALENDARIO DE EVENTOS 2015
	220090012103	17 01110 35200	43.126,52	A11728052	SERVICIOS JEREZANOS DE OBRAS MEDIOAMBIENTALES OCYMASA	INTERESES A OCYMASA SEGÚN SU ESCRITO DE FECHA 24.04.2009.
F/2014/4591	220140022400	09 17110 21300	1.060,31	B11680006	MAQUIAGRI, S.L.	G80 VARIOS REPARACIONES DE MAQUINARIA
F/2014/645	220140001471	00 91210 22706	117,01	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	COMPRAVENTA DE ACCIONES 2013.
F/2013/4131	220130016873	01 91212 22604	67,60	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	PODER PARA PLEITOS.
F/2013/4132	220130016874	01 91212 22604	80,34	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	PODER PARA PLEITOS.
F/2013/4128	220140006379	01 91212 22604	59,49	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	G1062. PODER PARA PLEITOS.
F/2013/4129	220140006380	01 91212 22604	61,67	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	G1062. PODER PARA PLEITOS.
F/2014/2102	220140007691	01 92031 22604	133,51	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	COMPRAVENTA DE ACCIONES. HONORARIOS DE NOTARIO.
F/2014/3588	220140022744	01 92031 22604	4.619,67	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	G994- EXTINCION DE SOCIEDAD POR CESION GLOBAL DE ACTIVO Y PASIVO.

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2014/3589	220140022745	01 92031 22604	1.681,00	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	G994- EXTINCION DE SOCIEDAD POR CESION GLOBAL DE ACTIVO Y PASIVO.
F/2014/3611	220140022746	01 92031 22604	1.462,11	31204038F	MANRIQUE PLAZA, JAVIER (NOTARIO)	G994- .EXTINCION DE SOCIEDAD POR CESION GLOBAL DE ACTIVO Y PASIVO
F/2011/5604	220120000576	07 16510 22100	1.241,87	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	CONSUMO ELECTRICO FACTURACION DICIEMBRE/2011 -SEMAFOROS COD. AGRUPACION 0552282
F/2011/5605	220120000576	07 16510 22100	271.341,94	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	CONSUMO ELECTRICO -FACTURACION DICIEMBRE/2011 -ALUMBRADO PUBLICO - COD. AGRUPACION 0551105
F/2011/5606	220120000576	07 16510 22100	227.072,95	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	CONSUMO ELECTRICO -FACTURACION DICIEMBRE/2011 -ALUMBRADO PUBLICO - COD. AGRUPACION 0551111
F/2014/3286	220140022305	00 91210 22103	371,31	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 FACTURACIÓN TARJETA SOLRED, VEHICULO TRASLADADO DE ALCALDIA A MOVILIDAD, MATRICULAS 0945-GVF, 7956-HLW, 2471-CTX.
F/2014/5015	220140022587	00 91210 22103	676,99	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 COMBUSTIBLE MES DE NOVIEMBRE 2014
F/2014/4964	220140022647	00 91210 22103	14,29	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 OPERACIONES REALIZADAS CON TARJETAS SOLRED, COMBUSTIBLE VEHICULOS DE PRESIDENCIA. MATRICULA C-3111-BJK.
F/2014/5183	220140022652	00 91210 22103	451,62	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 COMBUSTIBLE MES DE NOVIEMBRE 2014
F/2014/3737	220140022756	00 91210 22103	179,42	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 SUMINISTRO COMBUSTIBLE COCHES ALCALDIA MES DE SEPTIEMBRE 2014
F/2014/4425	220140022843	00 91210 22103	571,09	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 CARBURANTES MES D EOCTUBRE FLOTA ALCALDÍA.
F/2014/4455	220140022844	00 91210 22103	438,92	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 COMBUSTIBLE MES DE OCTUBRE COCHES ALCALDÍA
F/2015/25	220150000038	00 91210 22103	308,92	A79707345	SOLRED, S.A.	FACTURACION CARBURANTES ALCALDÍA DICIEMBRE'2014.
F/2015/26	220150000039	00 91210 22103	114,34	A79707345	SOLRED, S.A.	FACTURACION TARJETA SOLRED
F/2015/27	220150000040	00 91210 22103	30,53	A79707345	SOLRED, S.A.	FACTURACION TARJETA SOLRED
F/2014/6028	220140021981	01 91212 22103	281,00	A79707345	SOLRED, S.A.	CARBURANTE . PERIODO NOVIEMBRE/2014.
F/2015/117	220150000087	01 92030 22103	81,99	A79707345	SOLRED, S.A.	FACTURACION MES DE DICIEMBRE.
F/2014/2741	220140022731	03 92020 22103	37,01	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 CONSUMO DE COMBUSTIBLE PAGADO CON TARJETA SOLRED C-3110-BJK. JULIO 2014

Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2014/3144	220140022740	03 92020 22103	35,91	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 CONSUMO DE COMBUSTIBLE PAGADO CON TARJETA SOLRED C-3110-BJK. AGOSTO 2014
F/2014/3749	220140022757	03 92020 22103	21,88	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 CONSUMO DE COMBUSTIBLE PAGADO CON TARJETA SOLRED. C-3110-BJK. SEPTIEMBRE 2014
F/2014/5105	220140021846	04 92040 22103	195,97	A79707345	SOLRED, S.A.	Gasolina coche Delegación medio Rural
F/2014/6075	220150000355	04 92040 22103	46,68	A79707345	SOLRED, S.A.	Gasolina coche Medio Rural - diciembre 2014
F/2014/2772	220140022733	04 92041 22103	130,32	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Gasolina coche Delegación Medio Rural
F/2015/42	220150000047	07 16410 22103	28,95	A79707345	SOLRED, S.A.	FACTURACION REALIZADA CON TARJETA SOLRED
F/2014/5416	220140020419	07 92070 22103	4.324,95	A79707345	SOLRED, S.A.	PARQUE MOVIL/SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTES/INFRAESTRUCTURA/DICIEMBRE 2014
F/2014/4437	220140022505	07 92070 22103	5.680,84	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 INFRAESTRUCTURA/PARQUE MOVIL/SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES
F/2014/4841	220140022621	07 92070 22103	5.540,43	A79707345	SOLRED, S.A.	PARQUE MOVIL /SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTES INFRAESTRUCTURA
F/2014/3396	220140022741	07 92070 22103	4.195,23	A79707345	SOLRED, S.A.	G245- PARQUE MOVIL/SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTES/INFRAESTRUCTURA
F/2014/3705	220140022755	07 92070 22103	5.409,70	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 PARQUE MOVIL/SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTES/INFRAESTRUCTURA
F/2014/4975	220140022567	08 33010 22103	179,86	A79707345	SOLRED, S.A.	G1086-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE MÓVIL-FIESTAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2014.
F/2014/4976	220140022568	08 33010 22103	80,53	A79707345	SOLRED, S.A.	G1086-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE MÓVIL-CULTURA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2014.
F/2015/29	220150000077	08 33010 22103	54,83	A79707345	SOLRED, S.A.	PERIODO DICIEMBRE 2014. CARBURANTE.
F/2015/23	220150000079	08 33010 22103	92,67	A79707345	SOLRED, S.A.	PERIODO DICIEMBRE 2014. CARBURAMTE.
F/2014/234	220140000887	19 13210 22103	203,47	A79707345	SOLRED, S.A.	Factura combustible Policia Local. Suministro de diciembre'2013.
F/2014/5142	220140020199	19 13210 22103	6.257,98	A79707345	SOLRED, S.A.	Combustible mes de diciembre Policia Local.
F/2014/5141	220140020201	19 13210 22103	145,27	A79707345	SOLRED, S.A.	Factura mes de diciembre Seguridad.
F/2014/4358	220140022547	19 13210 22103	43,67	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Combustible Seguridad mes de noviembre 2014.
F/2014/4359	220140022548	19 13210 22103	6.057,57	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Combustible Policia Local mes de noviembre de 2014.
F/2014/3931	220140022759	19 13210 22103	45,10	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Factura combustible Seguridad. Mes de octubre.
F/2014/3932	220140022760	19 13210 22103	7.309,57	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Factura combustible Policia Local. Mes de octubre.
F/2014/3618	220140022794	19 13210 22103	7.994,02	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Factura combustible mes de septiembre de 2014 Policia Local.
Nº Entrada	Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre

F/2014/5140	220140020194	19 13510 22103	37,25	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Factura combustible mes de diciembre Proteccion Civil.
F/2014/4357	220140022546	19 13510 22103	72,21	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 Combustible Proteccion Civil mes de noviembre 2014.
	220090001494	06 34010 22103	792,73	A79707345	SOLRED, S.A.	REGISTRO DE DEPORTES 2004/495
	220090001495	06 34010 22103	698,04	A79707345	SOLRED, S.A.	REGISTRO DE DEPORTES 2004/590
	220090001496	06 34010 22103	539,73	A79707345	SOLRED, S.A.	REGISTRO DE DEPORTES 2004/591
	220090001497	06 34010 22103	825,56	A79707345	SOLRED, S.A.	REGISTRO DE DEPORTES 2004/650
	220090001498	06 34010 22103	442,43	A79707345	SOLRED, S.A.	REGISTRO DE DEPORTES 2004/748
F/2014/1623	220140005156	06 34010 22103	379,82	A79707345	SOLRED, S.A.	FACT. REALIZADA CON TARJETAS SOLRED, PARQUE MOVIL -DEPORTES, MATRICULAS 9643 CPL, CA 2337 BB.
F/2014/2987	220140022179	06 34010 22103	230,40	A79707345	SOLRED, S.A.	G283 CARBURANTE PARA VEHICULOS DE DEPORTES
F/2014/2994	220140022181	06 34010 22103	345,60	A79707345	SOLRED, S.A.	G283 CARBURANTE PARA LOS VEHICULOS DE DEPORTES
F/2014/3397	220140022188	06 34010 22103	391,52	A79707345	SOLRED, S.A.	G283 COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE DEPORTES
F/2014/3696	220140022189	06 34010 22103	344,18	A79707345	SOLRED, S.A.	G283 COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE DEPORTES.
F/2014/4321	220140022333	06 34010 22103	466,82	A79707345	SOLRED, S.A.	G283 COMBUSTIBLE PARA VEHICULO DE DEPÒRTE
F/2014/4919	220140022611	06 34010 22103	363,01	A79707345	SOLRED, S.A.	G283 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE DEPORTES
F/2015/72	220150000059	06 34010 22103	261,89	A79707345	SOLRED, S.A.	PERIODO DICIEMBRE 2014. CARBURANTE.
F/2014/3885	220140022178	11 92510 22103	182,15	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 SUMINISTRO DE CARBURANTE NOTIFICADORES OAC SEPTIEMBRE 2014
F/2014/5002	220140022627	11 92510 22103	180,79	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 SUMINISTRO DE GASOLINA MOTOCICLETAS NOTIFICADORES OAC, NOVIEMBRE 2014
F/2014/3175	220140022771	11 92510 22103	175,00	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 FACTURA SUMINISTRO DE GASOIL NOTIFICADORES OAC MES DE AGOSTO 2014
F/2014/4407	220140022842	11 92510 22103	221,82	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 FACTURA SUMINISTRO DE GASOIL NOTIFICADORES OCTUBRE OAC
F/2015/21	220150000043	11 92510 22103	128,03	A79707345	SOLRED, S.A.	PERIODO DCBRE. 2014.CARBURANTE.
F/2014/4039	220140022232	11 92410 22103	35,98	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULO OFICIAL DE LA DELEGACION, MES DE OCTUBRE 2014
F/2014/3633	220140022749	11 92410 22103	36,37	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 FACTURA SUMINISTRO GASOIL VEHICULO OFICIAL DELEGACION DE PARTICIPACION CIUDADANA SEPTIEMBRE'2014.
F/2015/22	220150000041	11 92410 22103	55,65	A79707345	SOLRED, S.A.	PERIODO DICIEMBRE 2014. CARBURANTE.
F/2014/5058	220150000733	03 92021 16200	632,91	25071791C	CAMACHO ORTEGA, JUAN DE DIOS	GTOS SUPLIDOS A FAVOR DE JOSE M. RUIZ SERVILLERA (INSCRIPCION CURSO ""CAPACITACION EN ESTRATEGIAS..PROCESALES LABORALES)
F/2014/5060	220150000734	03 92021 16200	632,91	25071791C	CAMACHO ORTEGA, JUAN DE DIOS	GTOS SUPLIDOS A FAVOR DE JOSE M. RUIZ SERVILLERA (INSCRIPCION CURSO ""ANALISIS LEY REGULADORA DE LA JURISDICCION SOCIAL""
F/2014/5444	220140020423	02 43311 22103	4,15	A79707345	SOLRED, S.A.	SUMINISTRO COMBUSTIBLE - PERIODO 01/12/14-31/12/14 - MATRICULA C-8592-BJZ
F/2014/5270	220140022690	02 43311 22103	5,11	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 SUMINISTRO COMBUSTIBLE - PERIODO 01/11/14-30/11/14 - MATRICULA C-8592-BJZ
F/2014/5272	220140022691	02 43311 22103	36,29	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 SUMINISTRO COMBUSTIBLE - PERIODO 01/11/14-30/11/14 - MATRICULA 3116-BWS

F/2014/5032	220140022704	10 15010 22103	338,06	A79707345	SOLRED, S.A.	G245 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTE PARQUE MOVIL - NOVIEMBRE 2014
F/2015/136	220150000119	10 15010 22103	225,93	A79707345	SOLRED, S.A.	CARBURANTE. PERIODO DICIEMBRE 2014.
F/2015/35	220150000350	17 93411 22103	208,07	A79707345	SOLRED, S.A.	FACTURACION TARJETAS SOLRED
F/2014/3831	220140022824	03 92020 22706	1.512,50	B80731839	DELOITTE ABOGADOS SL	G986 DEFENSA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO FRENTE AL PROCEDIMIENTO 26/2014 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE JEREZ.
Importe total			625.817,52			

Dichos reconocimientos, de acuerdo con los informes emitidos por las Áreas pertinentes, se imputarán contra el crédito actual de las aplicaciones de gastos descritas en el cuadro anterior, los cuales se estiman, por parte de la Delegaciones responsables, como "susceptible de ser utilizada sin perturbación del servicio a la que está afectada", por lo que no requerirá la tramitación de expediente de modificación de crédito en el actual presupuesto.

A tal fin, se incorporará, a este expediente, los documentos contables relativos a la reserva de crédito efectuada por la Intervención Municipal, en la citada aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal para 2015, prórroga del 2014".

El Pleno de la Corporación, vistos informes que constan en el expediente, acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la anterior Propuesta.

Seguidamente la Sra. Presidenta da a conocer otro asunto urgente que se ha presentado:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015, PRÓRROGA DE 2014.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A. U. 2 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015, PRÓRROGA DE 2014.

Como Asunto Urgente Segundo, así declarado, se conoce la siguiente Propuesta:

"Ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos, para la adquisición de obras pictóricas, reposición de libros para la Red de Bibliotecas y cargador de baterías del sistema de audioguías de los Claustros de Santo Domingo a disposición de los visitantes, por un importe total de 14.000,00 €.

A efectos de recoger contablemente los créditos necesario para las necesidades de crédito señaladas y existiendo créditos en otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
DESCRIPCION APLICACIONES DE GASTOS		IMPORTE
08	Cultura y Fiestas	
33010	Servicios Generales de Cultura	
689.00	Otros gastos en inversiones patrimoniales	6.000,00
33210	Bibliotecas	
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo del servicio	6.000,00
33611	Los Claustros de Santo Domingo	
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo del servicio	2.000,00
Suma Créditos Extraordinarios		14.000,00

TOTAL NECESIDADES DE CREDITO	14.000,00
-------------------------------------	------------------

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACION DE GASTOS		
DESCRIPCION APLICACIONES DE GASTOS		IMPORTE
08	Cultura y Fiestas	
33411	Organización de actividades culturales	
226.12	Actividades culturales	14.000,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos		14.000,00

TOTAL FINANCIACION	14.000,00
---------------------------	------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”.

El Pleno de la Corporación, vistos informes que constan en el expediente, acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la anterior Propuesta.

Seguidamente la Sra. Presidenta da a conocer otro asunto urgente que se ha presentado:

REQUERIMIENTO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ESA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL “CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA ADAPTACIÓN FUNCIONAL Y CESIÓN DE LAS CARRETERAS A-2005, A-2004 Y A-480 A SU PASO POR LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA”.

La **Sra. Presidenta** aclara que la propuesta que se presenta es una que nos trasladaron los vecinos que viven en torno a la Carretera de Cartuja, fundamentalmente residencial El Duque, Pino Solete, etc., y recogimos la petición de estos vecinos para que el acceso a Jerez por la Carretera de Cartuja fuera arreglado, acondicionado.

Justifica la urgencia el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que, efectivamente, ya al inicio de la intervención de la Alcaldesa se ha comentado que se traen asuntos de urgencia, primero por la importancia del asunto, y también, en este caso, no porque no se haya trabajado durante cuatro años; en principio, entiendo que la urgencia se debe a la necesidad de dar una respuesta a los accesos de estas carreteras que son de titularidad de la Junta de Andalucía, y no hablamos solamente de la Cartuja, sino el acceso también en la Carretera de Jerez-Cortes y en la de Jerez-Arcos de la Frontera, es decir, la A2203, la A2004 y la A-2005; y por lo tanto, por eso habría que ratificar en principio la urgencia, porque hace referencia a la necesidad que nos expusieron los vecinos de la zona de la Cartuja, de la urbanización Gran Duque y Pino Solete, necesidad de actuar de forma inmediata, precisamente por la seguridad de las personas y también porque se sienten, en cierto modo, aislados de la ciudad, del centro urbano, y por eso se trae por urgencia. Yo creo que está más que justificada y, como decía la Alcaldesa, nosotros hemos sido absolutamente leales con la Administración autonómica, y desde que entramos en este gobierno, el Partido Popular ha actuado con lealtad absoluta, y en octubre de 2011, siendo Delegado Antonio Saldaña, empezamos a exigir la Comisión de Seguimiento de ese convenio marco que se firmó entre la Junta de Andalucía y el ayuntamiento para la cesión de estas carreteras y el acondicionamiento previo, porque hay que entender que es de titularidad de la Junta de Andalucía, y cuando se cede se tiene que acondicionar previamente, y por lo tanto, hubo después de ese convenio de 2007 dos Comisiones de Seguimiento, una en 2007 y otra en 2008, y después no hubo ninguna más. Nosotros llegamos al gobierno municipal, y en octubre de 2011 Antonio Saldaña, como Delegado de Urbanismo, exigió que se convocara esa Comisión de Seguimiento y remitió uno de los proyectos que nosotros estamos obligados a hacer, que tenía que ser supervisado y aprobado por la Dirección de Carreteras de la Junta de Andalucía; luego hicimos nuestra tarea prácticamente al llegar a este gobierno municipal, y a continuación reiteramos que se convocara esa Comisión de Seguimiento. Evidentemente, si el convenio fue simplemente un paripé, si solamente daba respuesta pero no daba una solución, que es la que requieren los vecinos, nosotros exigíamos que esa Comisión de Seguimiento se convocara, y si no, como es el caso, estamos exigiendo que nos olvidemos de ese convenio, que realmente es papel mojado, que asuma la Junta de Andalucía la titularidad que tiene y la obligación que tiene de acondicionar esos accesos a Jerez en esos tres puntos que son vitales, sobre todo por la seguridad de las personas, porque esas carreteras no tienen arcén, no tienen visibilidad de noche. El 30 de marzo hubo un accidente precisamente de un autobús urbano porque no había visibilidad y porque no hay arcén. Los vecinos de la zona de La Cartuja nos dicen que no pueden acceder de forma peatonal, ni tampoco en bicicleta, hacia el centro urbano, se encuentran, por lo tanto, alejados y apartados, y eso es lo que nos lleva a exigir, primero, que se revoque ese convenio y que asuma la Junta de Andalucía las obligaciones que le corresponden y que actúe de forma inmediata en los arreglos de esos tres accesos de la Carretera, y aquí lo que traemos precisamente es esa petición de los vecinos. Nosotros estamos dispuestos a volver y a ofrecer, evidentemente, todos nuestros esfuerzos y nuestra disposición a dar solución a estas carreteras, y sobre todo a que se tomen las medidas oportunas, y en cuanto antes de solución a esa necesidad que tienen los vecinos.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A. U. 3 REQUERIMIENTO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ESA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL "CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA ADAPTACIÓN FUNCIONAL Y CESIÓN DE LAS CARRETERAS A-2005, A-2004 Y A-480 A SU PASO POR LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA".

Como Asunto Urgente Tercero, así declarado, se conoce la siguiente Propuesta:

"Con fecha 27 de julio de 2007 se firmó por parte de la entonces Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Dña Concepción Gutiérrez del Castillo y de la entonces Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Dña Pilar Sánchez Muñoz el "**CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA ADAPTACIÓN FUNCIONAL Y CESION DE LAS CARRETERAS A-2005, A-2203, A-2004 Y A-480 A SU PASO POR LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA**".

En la estipulación tercera de dicho Convenio la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía se compromete a redactar los proyectos, contratar y dirigir las obras de los siguientes tramos de carreteras en ámbitos urbanos:

- A-2005, entre los PPKK 0+000 y 2+200 (Carretera de Arcos)
- A-2004, entre los PPKK 1+600 y 3+800 (Carretera de Cartuja)
- A-2003, entre los PPKK 0+000 y 3+000 (Carretera de Cortes)

Financiando el 60% del total de las actuaciones citadas y procediendo posteriormente atendiendo a la normativa sectorial y patrimonial de aplicación, a la cesión de la titularidad de los tramos de carreteras objeto del citado Convenio Marco una vez ejecutadas las obras.

Posteriormente se mantuvieron sendas reuniones de la Comisión de Seguimiento de ese Convenio Marco con fecha 17 de septiembre de 2007 y 16 de octubre de 2008, no habiéndose reunido esta Comisión a partir de dicha fecha.

Ante esta paralización del Convenio se remitieron por parte del Ayuntamiento de Jerez diversos escritos a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (con fechas 20 de octubre de 2011, 5 de septiembre de 2013 y 30 de marzo de 2015 en los que se instaba a convocar de nuevo la comisión de seguimiento para impulsar el desarrollo del Convenio, no habiendo recibido respuesta alguna por parte de esa administración autonómica.

Por todo ello y ante esta falta de iniciativa por parte de la administración titular de las vías y la situación de dejadez y falta de acondicionamiento, dadas las altas intensidades de tráfico y la posición en la estructura urbana de la ciudad de las tres carreteras citadas, que está provocando un grave quebranto a la seguridad vial, se propone:

En aplicación de la estipulación octava del Convenio Marco, requerir a la Consejería competente de la administración autonómica la resolución de dicho Convenio por evidente incumplimiento de sus estipulaciones (y especialmente su estipulación tercera) por parte de dicha Consejería, una vez sobrepasada con creces la vigencia de cuatro años que recogía la estipulación octava.

Así mismo, se propone instar a dicha Administración Autonómica al cumplimiento de sus obligaciones como titular de los tramos de carreteras que se incluían en el Convenio, adecuándolas a los propuestos en el planeamiento urbanístico y a los propios proyectos que han sido redactados posteriormente, con el fin de que se solucionen los actuales problemas de seguridad vial y de integración en la trama urbana de la ciudad".

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la anterior Proposición.

La **Sra. Presidenta** toma la palabra manifestando a los vecinos y vecinas que el otro día nos trasladaron su petición, tanto del entorno de Pino Solete, tanto de Residencial El Duque, pero también a todos los vecinos que viven en la Carretera de Cartuja, no solamente a ellos, sino a todo Jerez, porque estamos hablando de un acceso que afecta a toda la ciudad de Jerez, acceso y salida, por supuesto, a la ciudad, pues la enhorabuena. Creo que se ha dado un paso importante, era una reclamación histórica por parte de muchos ciudadanos, y lo importante es que vayamos ahora todos de la mano. El otro día se lo trasladaba a los vecinos, lo importante es que vayamos de la mano, que no se politice en ningún caso este asunto, sino que convenzamos de la necesidad entre todos de que esta carretera se arregle y que se dignifique, y sobre todo que se de categoría a ese acceso a la ciudad. Muchísimas gracias y agradecerles también su reivindicación.

Seguidamente la Sra. Presidenta da a conocer otro asunto urgente que se ha presentado:

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La **Sra. Presidenta** comenta que es otra propuesta que afecta en este caso a la Asociación de Asmelt. Damos la bienvenida a los socios y socias que están aquí en el día de hoy. También es fruto de una reunión que hemos mantenido con ellos a lo largo de toda la legislatura, pero especialmente en el último día. Ellos han hecho un esfuerzo muy importante para culminar la residencia para personas con discapacidad, trabajan con todos los vecinos y vecinas de la zona rural. La Asociación de Asmelt es una asociación que está ubicada en El Torno pero que atiende a todos los vecinos y vecinas de la zona rural, y creemos que se merecen ya el último empujoncito para que un centro que ha costado mucho terminar de construir, finalice sus obras, y ya

no solamente sus obras, sino que se pueda poner en funcionamiento. Felicitar a Isabel Paredes, junto a Susana Sánchez, y por supuesto a todos los socios y socias de Asmelt.

Toma la palabra la **Sra. Paredes Serrano** diciendo que hoy venimos a defender una propuesta que ya desde la pasada legislatura denunciábamos por activa y por pasiva el abandono al tejido asociativo, en concreto con respecto a la asociación de Asmelt que, como bien ha dicho nuestra alcaldesa, viene funcionando desde el año 1993. El trabajo que hemos desarrollado a lo largo de la legislatura es fiel reflejo del compromiso y la entrega a los colectivos. En este caso, en primer lugar, liquidamos la deuda que tenía la Administración con el colectivo, automáticamente trabajamos en financiar el resto de las obras que le quedaban junto con el grupo de desarrollo rural, la Diputación de Cádiz y el ayuntamiento de Jerez, con el objetivo de la finalización de la unidad de día y centro ocupacional, porque no podemos olvidarnos que es la única infraestructura y equipamiento que tiene la zona rural. Y debido a las dificultades, además, en que se encuentra por esa tensión, por esa falta de recursos y de mecanismos para facilitar la integración social, ya que entre sus objetivos fundamentales está la integración social y laboral de este colectivo, firmamos convenios que han sido liquidados, salvo el del año 2014 que presentaron justificación el 24 de marzo, y ahora nos queda un paso importante que es que le pedimos a la Administración competente, a la Junta de Andalucía, que adopte medidas lo antes posible para concertar las plazas de la unidad de día y centro ocupacional, porque si no, pondría en serias dificultades el trabajo desarrollado desde el año 1993. Entendemos que hay muchas razones, pero las personas que sufren algún tipo de dificultad, y en este caso, precisan de una atención específica, no cabe otra prioridad que la de atender la necesidad tan específica que presenta este colectivo, cuando además actualmente la Junta de Andalucía tiene todos los mecanismos, al amparo de la Ley de Dependencia, para concertar dichas plazas.

Decir además que, desde julio de 2012, la prioridad de la Ley de Dependencia es los servicios profesionales, el concierto de plazas, porque es lo único que crea empleo y que crea sostenibilidad, en cuanto a la materia de dependencia. Por tanto, instar a la Junta de Andalucía para que, con carácter urgente, concierte las plazas de la unidad de día de Asmelt.

Interviene la **Sra. Presidenta** añadiendo a lo dicho que, de todas maneras, el otro día también lo trasladaba, que con la Junta o sin ella, lo que no se va a permitir es que el centro no entre en funcionamiento, con lo cual buscaremos la fórmula e incluso lo trabajaremos con Isabel a través de alguna financiación del ayuntamiento, pues entre todos lo pondremos en marcha, así que de verdad, que no os vamos a dejar, igual que no os hemos dejado en estos cuatro años. Enhorabuena, de verdad, por el trabajo que habéis hecho y que entre todos sacaremos esto adelante.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A. U. 4 PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Como Asunto Urgente Cuarto, así declarado, se conoce la siguiente Propuesta:

"La asociación ASMELT, se dedica desde el año 1993 a trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual de la zona rural de Jerez.

Su Sede se encuentra en la Pedanía rural de El Torno, atienden a usuarios de distintas pedanías y barriadas como: La Barca de la Florida, Torrecera, San Isidro del Guadalete, Cuartillos, Mesas del Corral, La Guareña., siendo en la actualidad 20 familias las usuarias y componentes de ASMELT.

ASMELT ha sido un referente a nivel de Comunidad Autónoma, fruto de un trabajo duro, constante. Un objetivo ha marcado su intenso trabajo la inserción social y laboral de las personas con discapacidad intelectual

El Centro desde hace unos años sufre una grave crisis económica, aunque se le ha liquidado toda la deuda pendiente y tanto desde el Ayuntamiento como desde el GDR se le ha apoyado para la finalización de las obras,

El Centro después de muchos avatares va a ser una realidad próximamente. Tal y como está previsto podrá llegar a atender a unas 60 personas con discapacidad de la zona en una doble modalidad: Centro de Día y Centro Ocupacional.

En estos momentos no existe concierto de plazas, no pudiendo hacer frente la asociación a los gastos que requiere el funcionamiento de un centro de estas características. La Asociación nos traslada la situación de insostenibilidad en la que se encuentran la mayoría de los usuarios precisan de una atención muy específica dadas las necesidades que presentan.

Y dado que la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social, el reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad.

Es necesario que por parte de la Junta de Andalucía administración competente para el concierto de plazas se de una respuesta inmediata a la problemática.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO**:

- *Instar a la Junta de Andalucía a concertar las plazas".*

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la anterior Proposición.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** da a conocer otro asunto urgente que se ha presentado:

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA INCORPORACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN ANDRÉS RIVERA.

Justifica la urgencia la **Sra. Presidenta** manifestando que esta propuesta en relación con la Fundación Andrés de Ribera puede resultar un poco extraña; y lo digo porque no ha habido debate previo en los medios de comunicación, no se ha conocido este trabajo que se está haciendo por parte del gobierno municipal, pero sí queríamos, por parte del Grupo Popular, que quedara constatado y reflejado el compromiso que tiene este gobierno de mantener y de dar continuidad a las conversaciones que se están teniendo con la Diputación de Cádiz de cara a disolver la Fundación Andrés de Ribera y a dar un paso subsiguiente, que es el de, sin desligarnos de la colaboración de la Diputación de Cádiz, es decir, pretendemos que la Diputación de Cádiz siga colaborando con el sostenimiento de lo que es el equipamiento de lo que actualmente es la Fundación de Ribera, que se incorpore todo el personal y se incorpore ese equipamiento a la estructura municipal. Creemos que es una manera, en primer lugar, de dotar de estabilidad a la plantilla de la Fundación Andrés de Ribera, insisto, sin desligarnos de la colaboración económica de la Diputación de Cádiz; y en segundo lugar, creemos que va a ser un mecanismo que va a permitir trabajar de una manera mucho más fluida desde la Delegación de Turismo en lo que es la gestión de este equipamiento, de tal manera que lo pongamos en valor en la ciudad. Quería que hubiera este pronunciamiento antes de que finalizara la legislatura, y nuestro compromiso es que a lo largo de la próxima legislatura, evidentemente será con carácter inmediato porque ya estamos trabajando con la Diputación, esta situación quede finalmente resuelta, y de la misma manera que hemos disuelto otras empresas municipales con la incorporación al ayuntamiento, pues que la Fundación también, o el equipamiento que ya no sería de la Fundación evidentemente, el equipamiento que ahora mismo pertenece a la Fundación quedara ya para siempre, igual que la plantilla, incorporado al ayuntamiento de Jerez.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la urgencia del anterior asunto.

A. U. 5 PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA INCORPORACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN ANDRÉS RIVERA.

Como Asunto Urgente Quinto, así declarado, se conoce la siguiente Propuesta:

"La Fundación Andrés de Ribera es un importante activo de nuestra ciudad. Tanto las instalaciones de la Atalaya como el Museo de Relojes son de máximo interés para el Ayuntamiento como elementos de desarrollo cultural y turístico de Jerez.

En la actualidad, la Fundación Andrés de Ribera depende de dos administraciones, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jerez, cuya Presidencia se alterna entre los máximos responsables de ambas administraciones.

Entendemos que este sistema de gestión no es el más idóneo para optimizar la gestión y el rendimiento de los activos de la Fundación. Tenemos la experiencia de las dificultades que en ocasiones ha vivido esta entidad por la falta de entendimiento entre ambas administraciones.

En este sentido ya se han mantenido contactos y reuniones de carácter técnico con el objeto de que el Ayuntamiento asuma la gestión directa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO**:

Que se acuerde instar a la Diputación Provincial a iniciar las gestiones y negociaciones que sean necesarias para incorporar al Ayuntamiento estos activos con objeto de que sean gestionados directamente por el Ayuntamiento, que los encuadraría en la estructura municipal.

Dado que en la Fundación Andrés de Ribera ya se realizó en 2013 un plan de ajuste para garantizar su viabilidad, una condición innegociable sería el mantenimiento de los puestos de trabajo actuales, que el Ayuntamiento asumiría como plantilla necesaria para la continuidad de los servicios que se prestan actualmente. "

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la anterior Proposición.

SESIÓN DE CONTROL

Llegados a este punto, no se han formulado ruegos, preguntas ni interpelaciones y la **Sra. Presidenta** manifiesta que esto quiere decir que los Grupos de la oposición, igual que llevan haciendo desde hace muchos plenos, no han planteado ninguna pregunta ni han planteado tampoco ningún ruego, que es un mecanismo que tiene la oposición también y que pueden utilizar cuando quieran para controlar la gestión del equipo de gobierno. No obstante nosotros intentamos siempre dar cuenta de todo lo que en el día a día en este ayuntamiento se viene produciendo.

Finalizado el orden del día, la **Sra. Presidenta** toma la palabra manifestando que, teniendo en cuenta que es el último pleno ordinario que se celebra en este ayuntamiento a lo largo de esta legislatura, le gustaría realizar una serie de agradecimientos. En primer lugar a los ciudadanos y ciudadanas que nos han seguido en múltiples ocasiones a lo largo de estos cuatro años desde el salón de plenos; en algunos casos es verdad que ha habido mucho movimiento, que ha habido mucho ruido dentro de este salón de plenos, pero creo que eso significa también la democracia, es decir, que cada uno pueda decir lo que considere oportuno, y eso es lo que tenemos que asumir los que tenemos la responsabilidad de gobernar. Es verdad que en muchas ocasiones ha sido difícil, duro, pero yo creo, y en algunos casos incluso se me ha criticado y me decían que ¿por qué a las personas que gritan no se les dice que no pueden entrar en el Pleno?, y yo creo que la democracia y el derecho a criticar, aunque sea gritando, está por encima de cualquier otra cosa e insisto, aunque haya sido en algunos casos duro, creo que hemos hecho lo mejor para la democracia y para este ayuntamiento, y a lo largo de la próxima legislatura seguirá siendo lo mismo, porque no vamos, evidentemente, a cambiar nuestra actitud en lo que es el respeto al juego democrático. Por lo tanto dar las gracias a los que han venido, tanto para en algunos casos denunciar, como en otros casos para sentirse, cuanto menos, algo satisfechos por lo que desde este ayuntamiento, desde esta Corporación, se ha hecho. Quería agradecer también a la Secretaria, a la Interventora, a todos los técnicos del ayuntamiento, a todo el equipo que está aquí levantando acta de los plenos, a la Policía Local, a los medios de comunicación, a todos los que también han estado en este pleno, en algunos casos haciendo lo posible, como son los técnicos, en otros casos garantizando que se celebren con normalidad y con democracia. Pues agradecerles a todos. Quería también, aunque la oposición ya ha abandonado el pleno, igual que, lo digo y me lo tienen que permitir, abandonaron la ciudad durante cuatro años y han abandonado el pleno antes de que finalicen los cuatro años, lo lamento profundamente porque hoy es el último día de pleno ordinario, y a mí, con

independencia de que haya habido momentos de tensión, que seguirán habiéndolos, porque ahora es la campaña electoral, y nos guste o no, la campaña siempre es dura, pero ya nos lo esperamos, lo hemos visto; estamos en campaña y se van, pero bueno.

A mí me gustaría, de verdad, dar un agradecimiento a todos los que han estado aquí, me haya gustado lo que hayan dicho o no. También decir que casi todos los que ya se han ido no van a continuar en la próxima Corporación. Creo que salvo dos personas que van todavía en candidatura, los demás no van a continuar en la próxima Corporación. Darles las gracias por el paso que dieron a la hora de presentarse en una candidatura; creo que es verdad que ahora, que además está tan cuestionado el servicio público, es más difícil que nunca, pero creo que todos han intentado estar a la altura de las circunstancias, y darles las gracias por ello.

Y ahora me permitirán también que a mis compañeros a los que ahora mismo mencionaré, a los que no van a continuar, darles las gracias por tantos años de amistad, de cariño, por el trabajo que han realizado en una legislatura que ha sido muy dura. Y bueno, está aquí Enrique, que ha sido nuestro ángel de la guarda, Felisa, que ha sido mi ángel de la guarda personal. Y a Bernardo, decir que siento especialmente, y sé que lo decimos todos, lo sentimos los compañeros, que Bernardo precisamente no esté aquí, lleva muchos años en este ayuntamiento, y que precisamente por motivos de salud tenga que no continuar, no pueda continuar en la vida política. Decirle desde aquí que lo queremos muchísimo y que le agradecemos también todo el cariño que nos ha dado y el trabajo que ha realizado.

A todos los ciudadanos, pues pedirles disculpas por los errores que hayamos podido cometer, les prometemos que en los próximos cuatro años vamos a mejorar nuestro trabajo, que intentaremos cometer menos errores pero que perfectos no somos.

Y luego, me van a permitir también que a todo mi equipo más cercano, a todos, a Eva, Roxana, María Antonia, a todo el equipo, a Carmen que está también por aquí, a todos los que están aquí y los que no están, les de las gracias porque sin ellos no hubiera sido posible estos cuatro años. Muchas gracias a todos y a todas, y a todo Jerez por su cariño.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** comunica que, una vez finalice la sesión del pleno, intervendrán representantes de la Asociación Racimo y de los trabajadores de la empresa Acciona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA